



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265430177781

Fecha: 08-05-2026

**\*20265430177781\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.  
(543)

Señor,  
**T.C. JUAN GABRIEL TORRES RAMÍREZ**  
COMANDANTE ESTACIÓN CUARTA DE  
POLICÍA DE SAN CRISTOBAL  
[mebog.e4@policia.gov.co](mailto:mebog.e4@policia.gov.co)  
Bogotá D.C.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado de solicitud ciudadana.  
Referencia: Radicado 20265410038272

Cordial saludo,

De manera atenta, la Alcaldía Local de San Cristóbal se permite dar traslado, por competencia, de la denuncia ciudadana anónima recibida por esta entidad, mediante la cual se informa sobre presuntas conductas irregulares presentadas en el sector del Portal 20 de Julio, particularmente en horarios comprendidos entre las 4:00 p.m. y las 9:00 p.m.

Según lo manifestado por el ciudadano(a), en el mencionado sector presuntamente algunos conductores de vehículos tipo taxi estarían consumiendo sustancias psicoactivas mientras ofrecen el servicio de transporte público, situación que podría generar riesgos para la seguridad, integridad y convivencia ciudadana.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que la problemática descrita es de su competencia, esta Alcaldía Local remite la presente comunicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, se adelanten las actuaciones que consideren pertinentes frente a los hechos informados.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Cordialmente,

**CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**

Alcalde Local de San Cristóbal

[alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co)

ANEXOS AGD ORFEO: Petición ciudadana en Un (1) folio.

Proyectó: Yuliet Patarroyo Sabi - CPS 600 - 2026

Revisó: Juan Daniel Chavez Araoz - CPS 700 - 2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - CPS- 300 - 2026

Alcaldía Local de San Cristóbal  
Av. 1 de Mayo No.1 - 40 sur  
Código Postal: 110421  
Tel. 3636660 - 6477656  
Información Línea 195  
[www.sancristobal.gov.co](http://www.sancristobal.gov.co)

GDI-GPD-F050  
Versión: 08  
Vigencia: 20 de agosto de 2025  
Caso HOLA: 178001



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.